



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0060016/2016

VISTO:

El presente expediente, por el cual el Departamento FÍSICA, solicita la designación interina de la Srta. Cecilia Lucía ALCORTA y del Sr. Sebastián LÓPEZ en el cargos de Ayudante Alumno B dedicación simple en MECÁNICA ANALÍTICA; y

CONSIDERANDO:

Que en dichos cargos revistó el Sr. Aarón José SOUTADET y la Srta. Bárbara DIAZ AMAR, se encuentran vacantes y cuentan con financiamiento;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone las designaciones de la Srta. Cecilia Lucía ALCORTA y del Sr. Sebastián LÓPEZ;

Lo informado por el Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1º).- Designar interinamente a la Srta. Cecilia Lucía ALCORTA (DNI: 35.968.180), en un cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple en MECÁNICA ANALÍTICA, del Departamento FÍSICA, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de Diciembre de 2017, cargo vacante en el que revistó el Sr. Aarón José SOUTADET.

Art.2º).- Designar interinamente al Sr. Sebastián LÓPEZ (DNI: 94.049.959), en un cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple en MECÁNICA ANALÍTICA, del Departamento FÍSICA, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de Diciembre de 2017, cargo vacante en el que revistó la Srta. Bárbara DIAZ AMAR.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0060016/2016

Art. 3º.- La fecha de alta será la de las actas que certifiquen que los estudiantes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su ingreso a la Universidad, según Ord. 5 – HCS - 95., para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual los estudiantes designados tendrán un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto las designación del mismo. Dicha actas formará parte de la presente Resolución como ANEXO I y II de la misma.-

Art. 4º.- La Srta. Cecilia Lucía ALCORTA y el Sr. Sebastián LÓPEZ, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º.- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º.- Las mismas no implican la consolidación de las asignaciones de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Física y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

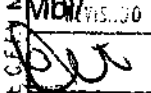

Prot. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 237 - H.C.D.- 2017



RECIBIDO

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina
ÁREA OPERATIVA

J.N.C. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES